



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 933 /2017

VISTO:

La Actuación CM Nro. 19168/17, la Res. Pres. N° 718/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 718/17 se estableció que la Dra. Graciela Dalmas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 entre el 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2017, inclusive.

Que por otra parte, mediante Actuación CM N° 19168/2017, la Dra. Graciela Dalmas informa que por razones de índole familiar se ausentará del país en el mes de octubre del corriente año, lo cual la obliga a renunciar a la subrogancia mencionada ut supra.

Que en consecuencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch, informa que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Larocca se desempeñará como Magistrada subrogante del Juzgado del Fuero N° 6 durante el período comprendido entre el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2017, inclusive

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto a partir 1° de Octubre de 2017, la subrogancia de la Dra. Graciela Dalmas en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, dispuesta en el Art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 718/17.

Art. 2°: Establecer que la Dra. Patricia Larocca, Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, se desempeñe como Magistrada subrogante del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 933 /2017

VISTO:

La Actuación CM Nro. 19168/17, la Res. Pres. N° 718/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 718/17 se estableció que la Dra. Graciela Dalmas, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 entre el 01 de agosto de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2017, inclusive.

Que por otra parte, mediante Actuación CM N° 19168/2017, la Dra. Graciela Dalmas informa que por razones de índole familiar se ausentará del país en el mes de octubre del corriente año, lo cual la obliga a renunciar a la subrogancia mencionada ut supra.

Que en consecuencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch, informa que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Larocca se desempeñará como Magistrada subrogante del Juzgado del Fuero N° 6 durante el período comprendido entre el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2017, inclusive

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto a partir 1° de Octubre de 2017, la subrogancia de la Dra. Graciela Dalmas en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, dispuesta en el Art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 718/17.

Art. 2°: Establecer que la Dra. Patricia Larocca, Titular del Juzgado de Primera Instancia en Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, se desempeñe como Magistrada subrogante del